

REF/282/23 HUVR

LA FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA OFERTA UNA PLAZA DE:

### INVESTIGADOR/A

La Fundación para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla es una organización constituida sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

La Fundación tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

En tal carácter, FISEVI, con la financiación privada procedente de los fondos propios de la I+D+I de la UMQER, lleva a cabo la publicación de la siguiente convocatoria, estableciendo las siguientes,

### BASES DE LA CONVOCATORIA

#### A. - Objeto de la convocatoria.

Constituye el objeto de la presente convocatoria seleccionar una persona candidata que cumpla los requisitos necesarios para incorporarse a la Línea de investigación denominada: "Enfermedad Tromboembólica Venosa (ETV) y Circulación Pulmonar. Línea traslacional-básica y experimental", cuya investigadora principal es D<sup>a</sup>. Remedios Otero Candellera, para llevar a cabo en la Unidad de Gestión clínica Médico-Quirúrgica de Enfermedades Respiratorias del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla.

#### B. - Se ofrece.

- 1. Modalidad Contractual:** Contrato de actividades científico-técnicas (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación), con un periodo de prueba de seis meses contemplado para el personal técnico titulado en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- 2. Duración:** Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o la financiación indicada en la presente convocatoria.
- 3. Grupo Profesional:** Investigador/a.
- 4. Fecha prevista de incorporación:** 01/01/2024
- 5. Jornada prevista:** Jornada completa.
- 6. Salario Bruto:** 2.183,73 euros brutos mensuales (salario base más la parte proporcional de pagas extras).

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	15/12/2023 09:48:28	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM32AAT68UZEEYLG6P8GSK6D7CPLQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

### C. - Funciones del puesto.

Las funciones principales a desarrollar son:

- Captación de recursos
- Puesta a punto y desarrollo de técnicas de biología celular.
- Puesta a punto y desarrollo de técnicas de biología molecular (PCR, qPCR)
- Procesamiento de muestras biológicas: sangre, lavado broncoalveolar y esputo.
- Determinación de micropartículas, miRNAs, proteínas y NETs
- Tutorización trabajos fin de máster
- Elaboración de artículos científicos
- Análisis e interpretación de datos
- Divulgación científica
- Asistencia a congresos
- Creación y cumplimentación de base de datos (manejo de Excel y SPSS).

### D. - Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar esta plaza quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de candidaturas:

#### Requisitos obligatorios:

1. Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
2. Titulación: Doctor en Bioquímica (NIVEL 4 MECES: DOCTOR).
3. Máster Universitario en Investigación Biomédica.
4. Experiencia laboral demostrable mediante contrato/s en laboratorios de investigación de al menos 8 años en el ámbito de la enfermedad tromboembólica la EPOC u otras patologías respiratorias.
5. Experiencia en dirección/codirección de trabajos fin de máster con certificación emitida por la Escuela Internacional de Posgrado.
6. Experiencia demostrable de al menos un año en estudios de micropartículas en la enfermedad tromboembólica venosa.
7. Investigador principal de al menos un proyecto de investigación competitivo financiado por entidades públicas o privadas en el ámbito de la enfermedad tromboembólica venosa.

#### Requisitos valorables:

1. Experiencia de al menos un año en cultivos celulares (se valorará experiencia en transfección de miRNAs en cultivos primarios y/o líneas celulares).
2. Experiencia de al menos un año en Citometría de Flujo (Se valorará experiencia con equipo LSRII-Fortessa).
3. Experiencia de al menos un año en realización de ELISAS.
4. Experiencia de al menos un año en técnicas de biología molecular (Se valorará experiencia en PCR cuantitativa para detección de miRNAs).
5. Manejo de base de datos y programas SPSS, Excel, Adobe illustrator.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	15/12/2023 09:48:28	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM32AAT68UZEEYLG6P8GSK6D7CPLQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**REF/282/23 HUVR**

6. Publicaciones científicas en revistas de impacto (se valorarán publicaciones en relación con patologías respiratorias).
7. Miembro de grupo CIBER.
8. Miembro de sociedades científicas relacionadas con patologías respiratorias.
9. Procesamiento de muestras biológicas: sangre, plasma, suero, esputo

#### **E.- Difusión de la Convocatoria.**

La oferta de empleo se publica en la página web de FISEVI,

<http://fisevi.com/investigador-ofertas-de-empleo/>

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

#### **F.- Modo de Presentación de las Candidaturas.**

Las candidaturas se presentarán **telemáticamente** a través de la Web de Empleo de FISEVI, habilitada para ello en el siguiente enlace web:

<https://www.empleo.fisevi.es>

Haciendo clic en el botón "**Inscripción en convocatorias públicas de empleo**", aparecerá el formulario que las personas interesadas deberán cumplimentar para enviar su candidatura.

**En el apartado "Proceso" de dicho formulario, se utilizará el buscador para inscribirse en la presente convocatoria "282/23"** (al introducir un carácter van apareciendo las convocatorias disponibles).

Deberá adjuntarse el CV en formato pdf, dándose por válido tanto el normalizado (adjunto) como uno personalizado por el/la candidato/a y en un único archivo que no supere 5MB de tamaño.

Tras registrar todos los datos solicitados correctamente, las personas interesadas recibirán un e-mail para confirmar la inscripción. **Dicha confirmación es IMPRESCINDIBLE para que la candidatura sea registrada correctamente**, y debe realizarse antes de que finalice el plazo de presentación indicado en el apartado "**G. Plazo de presentación**".

**NOTA: Las personas interesadas podrán presentar su candidatura tantas veces como necesiten (en caso de existir algún error en las anteriores), sin embargo, sólo será válida la candidatura recibida y confirmada por última vez antes del fin del plazo de presentación.**

#### **G.- Plazo de presentación.**

Las solicitudes podrán presentarse, **antes de las 23:59 horas del día 24 de diciembre de 2023.**

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	15/12/2023 09:48:28	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32AAT68UZEEYLG6P8GSK6D7CPLQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

#### H.- Selección, valoración de solicitudes y contratación.

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas se procederá al análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas en base a la mejor adaptación al perfil establecido, y se designará la persona adjudicataria de esta plaza.

El proceso se podrá ver complementado con la realización de entrevistas personales y de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

La valoración de las candidaturas, sobre un total de 10 puntos, tendrá en cuenta:

- a) Experiencia Profesional: 2 puntos.
- b) Experiencia en las funciones descritas en la convocatoria: 3 puntos.
- c) Entrevista Personal: 3 puntos.
- d) Otros aspectos a valorar: 2 puntos.

Además de tomar en consideración el cumplimiento de los requisitos expresados en la presente convocatoria, se podrá solicitar la presentación de los originales de la documentación aportada para su cotejo.

En el caso de que el candidato/a fuese seleccionado/a, deberá aportar la documentación acreditativa que justifique la puntuación obtenida, de lo contrario, su candidatura quedaría descartada, siendo seleccionado/a el siguiente con mayor puntuación en la lista de valoración.

El Tribunal o Comisión de Selección estará compuesto por:

- D. José Luis López-Campos Bodineau
- D<sup>a</sup>. Candela Caballero Eraso
- D<sup>a</sup>. Esther Quintana Gallego
- D. Luis Jara Palomares

#### I.- Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación para La Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, con CIF G41918830, dirección en Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6<sup>a</sup> Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	15/12/2023 09:48:28	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM32AAT68UZEEYLG6P8GSK6D7CPLQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**REF/282/23 HUVR**

- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, en el Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lop.d.fisevi.hvr.sspa@juntadeandalucia.es](mailto:lop.d.fisevi.hvr.sspa@juntadeandalucia.es)

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

José Cañón Campos  
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	15/12/2023 09:48:28	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32AAT68UZEEYLG6P8GSK6D7CPLQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	